
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



00000056
COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 04 de diciembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0702/0069/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FERRETERÍA GUARDADO, S.A. DE C.V.

0614-180215-101-7

LÍNEA:

0702 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA, SEGÚN DETALLE:									
1	27110000	54118	4	UNIDAD	ESCOBAS DE GRAMA TIPO ARAÑA	NO ESPECIFICA	\$ 3.50	\$ 14.00	
2	27110000	54118	8	UNIDAD	NAVAJA DE ELECTRICISTA	ANGELITO	\$ 4.00	\$ 32.00	
3	31210000	54107	5	GALÓN	THINNER CORRIENTE	NO ESPECIFICA	\$ 5.25	\$ 26.25	
4	30100000	54112	15	LIBRAS	ELECTRODO PARA SOLDADURA ELÉCTRICA 3/32"	PERMANEN	\$ 1.00	\$ 15.00	
5	27110000	54118	1	Unidad	PINZA PORTA ELECTRODO 400A	ANGELITO	\$ 9.50	\$ 9.50	
6	27110000	54118	1	UNIDAD	REMACHADORA DE 4 BOCAS	NO ESPECIFICA	\$ 4.50	\$ 4.50	
7	30100000	54112	25	UNIDAD	MANECILLA METALICAS PARA INODORO	NO ESPECIFICA	\$ 0.80	\$ 20.00	
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO DAÑADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR. CONTACTO: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$	121.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTIUNO 25/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

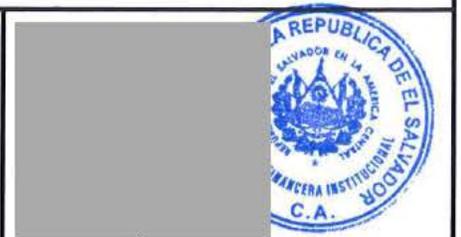
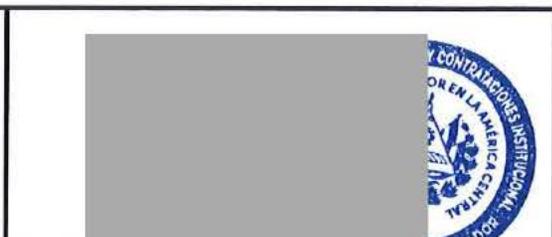
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0702/0053/2020
(26-10-2020)

OBJETIVO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, CARPINTERÍA, FONTANERÍA Y TALLER ELÉCTRICO, PARA LAS ÁREAS DE SERVICIOS GENERALES, CARPINTERÍA, ESCENOGRAFÍA.

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0069/2020

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.



DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR:

RAG